28/03/2024

# Fiscalía logra la prisión preventiva para dos imputados por homicidio de patrón de nave

Tras una minuciosa investigación dirigida por la Fiscalía, en la cual se solicitaron diversas diligencias a un equipo especial de la PDI compuesto por detectives y peritos de Brigada de Homicidios, Laboratorio de Criminalística, sumado al apoyo de la Armada, fueron puestos en prisión preventiva dos imputados de …y …años como autores del delito de homicidio en contra de un patrón de nave de 35 años y originario de Quellón, cuya presunta desgracia había sido interpuesta el sábado 9 de marzo recién pasado.

Según explicó el fiscal jefe de Aysén y Cisnes, Pedro Poblete Viejo, la prisión preventiva en un primer término no fue decretada por el Juzgado de Garantía de dicha comuna, entidad que aplicó como medida cautelar el arresto domiciliario parcial para los dos imputados de homicidio. Sin embargo, tras la apelación interpuesta por el Ministerio Público, la cual fue alegada por la Unidad de Asesoría Jurídica del ente persecutor, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique ordenó la prisión preventiva para ambos sujetos, quien fueron detenidos por la PDI en Chiloé, lugar de su residencia.

Otros 5 imputados fueron formalizados por el delito de obstrucción a la investigación, ya que intentaron encubrir el delito.

FORMALIZACIÓN

“La Fiscalía Local Aysén Cisnes formalizó una investigación ante el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén respecto de siete imputados, por su participación en el delito de homicidio simple cometido el 9 de marzo del presente año en perjuicio del patrón de la embarcación Carlos II, hecho ocurrido en el transcurso de la madrugada mientras esta embarcación se encontraba fondeada en la bahía de Puerto Chacabuco”, explicó el fiscal Pedro Poblete.

El persecutor penal, agregó que “conforme a los antecedentes recabados en la investigación, que empezó como presunta desgracia, personal de la Armada de Chile y la Brigada de Homicidios de la PDI y su Laboratorio de Criminalística institucional, lograron recabar diversos antecedentes investigativos por los cuales se pudo imputar la participación respecto de dos compañeros de la tripulación de la persona fallecida, quienes habrían agredido con golpes de puño y con elementos contundentes a la víctima, para posteriormente arrojarlo al mar, falleciendo por asfixia por sumersión”.

“Los restantes 5 imputados fueron formalizados como encubridores de este delito, toda vez que realizaron maniobras tendientes a evitar que esta situación fuese de conocimiento por parte de los Tribunales de Justicia o el Ministerio Público, generando versiones que evitasen poder esclarecer oportunamente los hechos. Tampoco hicieron nada por denunciar ante la autoridad marítima lo que habían presenciado en esa oportunidad.

El cuerpo de la víctima fue encontrado el sábado 23 de marzo, dos semanas después

del homicidio, en la bahía de Puerto Chacabuco. En este caso que está siendo aclarado gracias al trabajo investigativo que dirige la Fiscalía, con diligencias de la PDI, Armada y el Servicio Médico Legal, el Juzgado de Garantía decretó un plazo de investigación de 180 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALLCENTER GENERAL MACKENNA 1369